I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

RESOLUCIóN DE MODIFICACIóN DE PROYECTO DE EDIFICACIóN

☑ OBRA NUEVA ☐ LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA
☐ LOTEO CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA

☐ AMPLIACION ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

NUMERO DE RESOLUCIóN
198/19
FECHA DE APROBACION
19-07-2019
ROL SII
244-001

REGIóN METROPOLITANA			
URBANO	X	RURAL	-

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116°, su Ordenanza General, y el instrumento territorial.
c) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.-5.1.17. N 191/18
d) El Certificado de Informaciones Previas N° 1234/18 emitido con fecha 21-07/18
f) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1) Aprobar la Modificación de Proyecto de OBRA NUEVA 2da VIVIENDA ubicado en CALLE HECTOR ORREGO Nº 7329 Sitio Nº 191 Manzana --- localidad o loteo GENERAL SAN MARTÍN sector _____, en conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta DOM, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E. - 5.1.17. Nº 191/18

2) Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E. - 5.1.17. Nº 191/18 según listado adjunto.

3) Dejar constancia que la presente Modificación de Proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: ----

4) Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: ----

5) Individualización de los Interesados:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN PADILLA GARRIDO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
----	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
JADE ARELLANO FUENTES	

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
----	----	----	----

6) Proyecto que se modifica.

RESOLUCION O PERMISO	NUMERO	FECHA
	5336/74	03-12-74

7) Características del Proyecto Modificado.

7.1.) Destino(s) contemplado(s).

☑ RESIDENCIAL 2.1.25. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
☐ EQUIPAMIENTO 2.1.33. OGUC	Art.	CLASE ART. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
☐ ACTIVID. PRODUCTIVAS 2.1.28. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ INFRAESTRUCTURA 2.1.29. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ OTROS (especificar)				

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES REVISOR DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO CERRILLOS

SCS/TWJ/AAB/RBM/NTS/Rac

7.2.) Superficies.

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
SUP. EDIFICADA BAJO TERRENO	---	----	---
SUP. EDIFICADA SOBRE TERRENO	36,31	---	36,31
SUP. EDIFICADA TOTAL	36,31	---	36.31
SUP. TOTAL TERRENO (m2)	451,50		

7.3.) Normas urbanísticas aplicadas.

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFIC. DE CONSTRUCTIBILIDAD	NO EXIGE	NO EXIGE	COEF. DE OCUP. DE SUELO	70%	35,00%
COEF. DE OCUP. PISOS SUPERIORES	50%	NO APLICA	DENSIDAD	450 HAB/HA	178 HAB/HA
ALTURA MAX. EN METROS o pisos	4 PISOS	1 PISO	ADOSAMIENTO	OGUC.	18,4%
RASANTES	OGUC.	45%	ANTEJARDIN	3 M	3 M
DISTANCIAMIENTOS	OGUC.	OGUC.			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	0	ESTACIONAMIENTOS PROYECT	0

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ DFL Nº2 DE 1959	☐ LEY Nº19537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA (posterior al otorgamiento del permiso)	☐ PROYECCION SOMBRAS ART 2.6.11. OGUC	☐ SEGUNDA VIVIENDA ART 6.2.4. OGUC
☐ CONJUNTO ARMONICO ART 2.6.4. OGUC	☐ BENEFICIO DE FUSION ART 63 LGUC	☐ CONJ VVDA ECONOMICA ART 6.1.8. OGUC	☐ OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ ART 121	☐ ART 122	☐ ART 123	☐ ART 124	☐ OTRO (especificar)

EDIFICIO DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO
☐ CUENTA CON ANTEPROY APROBADO	RESOLUCIÓN Nº	DE FECHA	

7.4.) Número de Unidades Totales por Destino.

VIVIENDAS	2da	OFICINAS	0
LOCALES COMERCIALES	0	ESTACIONAMIENTOS	0
OTROS (especificar)		-----	

7.5.) Pago de Derechos.

CLASIFICACIÓN(ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	m2
	E-3	36,31
	---	---
	---	---
	---	----

PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA				$ 4.633.810
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		0,75	%	$ 34.754
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	$ 0
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA Nº ----	DE FECHA ---	(-)	$ 0
TOTAL A PAGAR				$ 34.754
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA Nº 3421-0	DE FECHA		19/07/19

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN (Nº de plano y su contenido)

Planos que se agregan, P. E. N° 5336/74:

- Lámina 1 de 3: Planta de Ubicación, Emplazamiento, Cuadro de Superficies y Normas Urbanísticas.

- Lámina 2 de 3: Planta de Arquitectura y Elevaciones.

- Lámina 3 de 3: Cortes y Elevación Longitudinal.

NOTAS: Sólo para situaciones especiales de la autorización

1.- En el Permiso de Edificación N° 5336/74 de fecha 03.12.74., se aprobó una superficie igual a 84, 90 m2, señalándose que complementa el Permiso de Obra Menor N° 5683/70. Superficie total construida igual a 121,90 m2, aproximada a 122 m2 en la presente Modificación. Se contempla declaración que indica que existe un 100% de avance. / 2.- El aumento de superficie de la presente Modificación corresponde a 36, 31m2, la que sumada a la superficie original arroja un total de 158,31m2. / 3.- Contempla cambio de profesional arquitecto, realizándose el protocolo correspondiente. / 4.- Constructor: Jade Arellano Fuentes, RUT 13.670.416 -8. / 5.- Conforme al artículo 5.2.6. OGUC, deberá mantenerse y conservarse los pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
REVISOR
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO
CERRILLOS
RES 109 19

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Ingeniero Civil - Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

SCS/TWJ/AAB/KBM/NTS/Rac.